

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.  
LEY 951 DE 2005**

Entre los señores, LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN, identificado con la cédula de ciudadanía 79.231.624 de Bogotá, en su calidad de Gerente General Saliente y CARLOS MARIO CARO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.657.819 de Medellín, en su calidad de Gerente General, se celebra esta Acta de Informe de Gestión para ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., establecida en la Ley 951 de 2005, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

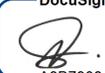
1. La Ley 951 de 2005 fijó normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de Estado colombiano y estableció la obligación para los servidores públicos del orden nacional, al separarse de sus cargos, de entregar a quien los sustituye, un informe de los asuntos de su competencia y de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.
2. Mediante la Resolución Orgánica 5674 de 2005 la Contraloría General de la República reglamentó la metodología para el Acta de Informes de Gestión, estableciendo que la misma debía hacerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la separación del cargo.
3. Posteriormente, mediante la Resolución 6289 de 2011 la Contraloría General de la República estableció que el Acta de Informe de Gestión debía rendirse a través del aplicativo SIRECI, lo cual fue posteriormente derogado mediante la Resolución Orgánica 7350 de 2013, que estableció que dicha Acta debe permanecer en la entidad.
4. El Ingeniero LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN se desempeñó como Gerente General de ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 2 de abril de 2023.
5. Según lo establecido en la Resolución Orgánica 5674 de 2005, toda la información entregada en la presente acta fue revisada por el Director de Auditoría, quien avala la veracidad de su contenido.

## ENTREGA DE INFORMES

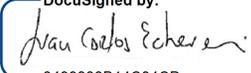
Con base en lo anterior, el Ingeniero LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN, mediante la presente, hace entrega del Acta de Informe de Gestión, conformada por los siguientes formatos:

<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE</b>
F15	Generalidades
F15.1.1.1	Situación de Recursos (Registre cifras en pesos)
F15.1.1.2	Situación de Recursos - Bienes, Muebles e Inmuebles (Registre cifras en pesos)
F15.1.2	Planta de Personal
F15.1.3	Relación de Programas y Proyectos
F15.1.4	Obras Públicas
F15.1.5	Contratación
F15.1.6	Ejecución presupuestal por vicencias fiscales
F15.1.7	Reglamentos, Manuales

Para constancia se firma en Medellín, el 21 de abril de 2023, por quienes en ella participaron.

DocuSigned by:  
  
A8B79081FBC5428...  
**LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN**  
CC 79.231.624 de Bogotá

DocuSigned by:  
  
CFE57B16FF7D4AB...  
**CARLOS MARIO CARO SANCHEZ**  
CC. 71.657.819 de Medellín

DocuSigned by:  
  
3499333B14C84CD...  
**JUAN CARLOS ECHEVERRI ZAPATA**  
Director de Auditoría  
CC. 70.566.864 de Envigado